



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 02 DIC 2005

VISTO la Resolución M.E. y C. N° 1401/05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció como fecha de convocatoria para constituir la Junta Electoral Provincial, el día tres (3) de octubre de 2005, a fin de realizar el proceso electoral del cual surgirán los miembros electos por los docentes para ocupar los cargos respectivos de la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que su artículo 3° estableció el Calendario Electoral al que se ajustará el acto eleccionario, que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución del Visto.

Que por Nota N° 104/05, Letra: J.E.P. para J.C. y D. N.I., E.G.B.1 y 2, ESCUELA ESPECIAL y ADULTOS, se solicita una prórroga de la fecha estipulada para la Proclamación de Candidatos.

Que son atendibles las razones expuestas por los miembros de la Junta Electoral Provincial en la nota referenciada en el considerando anterior, por lo que se hace necesario emitir la presente a fin de rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución M.E. y C. N° 1401/05.

Que obra intervención del señor Secretario de Educación, informando que la fecha solicitada de dicha prórroga es el día doce (12) de diciembre de 2005.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo normado en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución M.E. y C. N° 1401/05, donde dice: "Proclamación de Candidatos: 05/12/05", deberá decir: "Proclamación de Candidatos: 12/12/05". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

1833

/05.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

V.F.
2
SMS
2
A

MARCELO JAVIER GODDY
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Prof. María I. Calbrete de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B.9-b